

DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Condiciones de participación N.º de EXP2024149	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3M7XL-HTMXE-GPYNX</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2024 a las 22:29:19 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARQUITECTO de AYUNTAMIENTO DE AVILA.Firmado 05/03/2024 11:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:20



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1234531-3M7XL-HTMXE-GPYNX-D794F5F87959E2B3784707CCA744DF1EED10AD99) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**  
N.º de EXP. 2024/149



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO MENOR

**Objeto:** Suministro e instalación de varias piezas en la puerta del ascensor 780

**Condiciones técnicas:** Según memoria técnica.

**Admisión de variantes:** NO

**Condiciones de la presentación de ofertas:** La utilización de medios y soportes electrónicos -informáticos y telemáticos- en la presentación de proposiciones será obligatoria.

La presentación será a través de página web del Excmo. Ayuntamiento de Ávila donde se podrá acceder a la información y mecanismos necesarios para su tramitación por medios telemáticos.

Las empresas y una vez autenticadas en dicha plataforma, aportarán sus propuestas en soporte electrónico, en los formatos que apruebe el Ayuntamiento de Ávila dentro de su catálogo de estándares o en todo caso formatos abiertos según se especifique.

Prestadores cualificados de servicios electrónicos de confianza:

Los certificados electrónicos cualificados serán los reconocidos incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" establecidos conforme al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza en las transacciones electrónicas en el mercado europeo y será publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo conforme establece el artículo 30 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. La dirección de publicación de los prestadores cualificados será la siguiente:

[Información sobre contratos menores 2024 \(avila.es\)](http://avila.es)

Excepcionalmente, cuando la calidad del archivo aportado impida apreciar la información contenida el órgano de contratación podrá solicitar de manera motivada uno de mayor calidad o incluso el cotejo del original.

Incurrir en falsedad al facilitar cualquier dato relativo a la capacidad o solvencia es causa de prohibición de contratar conforme al artículo 71.1 e) de la LCSP. El órgano de contratación recabará de otros órganos y registros de las Administraciones y entidades públicas la consulta y transmisión electrónica de datos y documentos que se requieran referentes a la capacidad y solvencia de las empresas.

Sin tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los las presentes condiciones y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.



ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO, SERVICIOS A LA CIUDAD, BARRIOS  
ANEXIONADOS, Medio Ambiente y Sostenibilidad- Obras Municipales  
Calle Banderas de Castilla, 69 05001 Ávila – [servicioobras@ayuntavila.com](mailto:servicioobras@ayuntavila.com)

DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Condiciones de participación N.º de EXP2024149	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3M7XL-HTMXE-GPYNX</b> Fecha de emisión: 5 de marzo de 2024 a las 22:29:19 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARQUITECTO de AYUNTAMIENTO DE AVILA.Firmado 05/03/2024 11:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:20



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1234531\_3M7XL-HTMXE-GPYNX-D794F5F8759E92B3784707CCA744DF1EED10AD99) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Ávila**  
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**



Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

**Formalidades.-** Para tomar parte en la presente licitación, deberá presentarse proposiciones en el plazo de **5 DÍAS NATURALES** que constarán de **elementos necesarios para la presentación de la oferta y los documentos administrativos (archivos electrónicos)** en el que se harán constar el contenido, en la forma que se indica, y el nombre del licitador con la siguiente leyenda.

**1º.- “Proposición económica para el contrato menor** Suministro e instalación de varias piezas en la puerta del ascensor 780”.

Incorporará de manera diferenciada, **la oferta económica** que se ajustará al modelo de proposición publicado.

La oferta económica no podrá superar el **presupuesto base de licitación** y se desglosará el importe de la base imponible y el IVA repercutible, señalando el tipo del mismo conforme al modelo adjunto al presente pliego.

Igualmente se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el contratista adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente pliego y en su defecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las ofertas, así como la documentación requerida en los formularios adjuntos, se deberá enviar a los siguientes correos electrónicos:

csanchidrian@ayuntavila.com

fhierro@ayuntavila.com

**2º.-** . “Documentación administrativa para el contrato menor Suministro e instalación de varias piezas en la puerta del ascensor 780”. Incorporará del mismo modo, de manera diferenciada, la siguiente documentación general:

**a.- Declaración responsable** del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, al tiempo de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, **conforme al modelo publicado**.

**b.-** En el supuesto de que se concurra como Unión Temporal de Empresas **deberá suscribirse compromiso a tal efecto de su conformación indicando los integrantes en la misma y porcentaje de participación**.

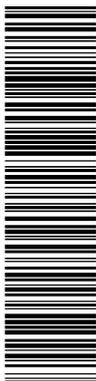
**c.-** Hoja denominada “**Datos del licitador**” que a efectos de las comunicaciones que el Ayuntamiento deba realizar, haga constar el nombre y apellidos del representante y persona de contacto, denominación de la entidad licitadora con su NIF, dirección completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

**Adjudicación:** Será elegida aquella empresa que mejor oferta económica ofrezca, de la siguiente forma:



ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO, SERVICIOS A LA CIUDAD, BARRIOS  
ANEXIONADOS, Medio Ambiente y Sostenibilidad– Obras Municipales  
Calle Banderas de Castilla, 69 05001 Ávila – servicioobras@ayuntavila.com

DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: Condiciones de participación N.º de EXP2024149	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3M7XL-HTMXE-GPYNX</b> Fecha de emisión: <b>5 de marzo de 2024 a las 22:29:19</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARQUITECTO de AYUNTAMIENTO DE AVILA.Firmado 05/03/2024 11:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2024 11:20



Ayuntamiento  
de **Ávila**  
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

- ✓ Ponderación 100%
- ✓ Puntuación: 10 Puntos

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**



A la empresa que oferte la mayor baja se le otorgarán 10 puntos y al resto de forma proporcional.

Ávila a, 5 de marzo de 2024  
Jefa de servicio de obras y mantenimiento

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1234531 3M7XL-HTMXE-GPYNX D794F5F87569E2B3784707CCA744DF1EED10AD99) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO, SERVICIOS A LA CIUDAD, BARRIOS  
ANEXIONADOS, Medio Ambiente y Sostenibilidad- Obras Municipales  
Calle Banderas de Castilla, 69 05001 Ávila – [servicioobras@ayuntavila.com](mailto:servicioobras@ayuntavila.com)